

PARANA, 28 SET. 2011

VISTO:

El monto de las Asignaciones Familiares vigentes en el Sector Público Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial, incrementar el monto de las Asignaciones Familiares por Hijo y Prenatal, a partir del 1° de Setiembre de 2011, en consonancia con los aumentos que se han otorgado a nivel nacional;

Que la proyección financiera presupuestaria permitiría atender el gasto que este incremento origina;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese a partir del 1° de Setiembre de 2011, los montos de las Asignaciones Familiares Ley N° 5.729 y sus modificatorias, de Hijo y Prenatal en los valores que a continuación se detallan:

Concepto	Monto
Asignación Prenatal e Hijo – Haberes Nominales de hasta \$ 4.000.-	\$ 270,00
Asignación Prenatal e Hijo – Haberes Nominales de \$ 4.001.- a \$ 5.700.-	\$ 204,00
Asignación Prenatal e Hijo – Haberes Nominales de más de \$ 5.700.-	\$ 136,00
Asignación Hijo con Capacidades Diferentes	\$ 1.080,00

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto resultante en las partidas específicas de cada una de las Jurisdicciones.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRE-

*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

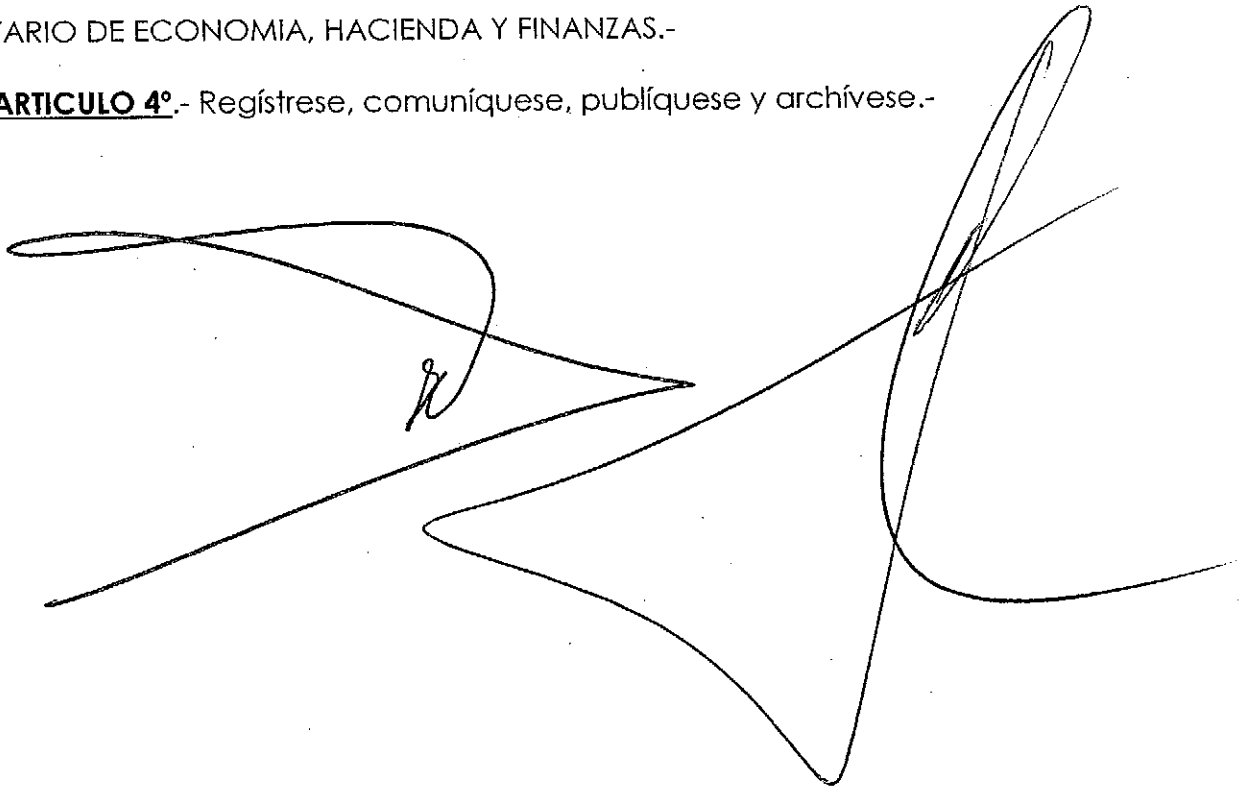
4051

DECRETO N°
Expte. N° 1257643

M.E.H.F.

TARIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

A large, complex handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, extending across the middle of the page.

ES COPIA

DIANA MABEL GROSSKY
Jefa Área Decretos
Gobernación